

## ORDEN CIRCULAR 26 /08. SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPLOTACIÓN, VIALIDAD E INCIDENCIAS EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.

### 1. Introducción – Antecedentes

El servicio TELE-RUTA tiene encomendada la gestión de la información relativa a las condiciones de vialidad de las carreteras del Estado. La gestión de esta información resulta esencial para la toma de decisiones y para la comunicación a Autoridades, Organismos y usuarios a través de los medios que se consideran más adecuados y eficaces.

La aplicación de nuevas tecnologías en la gestión de la información permite mejorar el proceso, de manera que los tiempos de respuesta se reduzcan, a la vez que se agiliza la toma de decisiones y el análisis posterior de protocolos de actuación.

Con el objetivo de mejorar el servicio se han introducido algunas modificaciones en el sistema TELE-RUTA. Estas actuaciones incluyen la implantación de un nuevo protocolo en las comunicaciones, adaptando soluciones basadas en aplicaciones web. La aplicación telemática desarrollada para TELE-RUTA permite la gestión integrada de la información en el mismo lugar donde se produce, agilizando los procesos y los tiempos de respuesta en caso de emergencias y disminuyendo los trámites necesarios para la disposición de la información.

La adopción de este nuevo modelo de gestión de información permite, a los responsables de las operaciones, contar con información actualizada sobre la gestión y situación de la red, y facilitar el proceso de toma de decisiones y la revisión de protocolos de actuación en caso de emergencia.

La implantación de esta nueva herramienta de gestión de la información, requiere una adaptación del protocolo de transmisión y gestión de información actualmente vigente sobre TELE-RUTA, que afecta tanto a la organización de responsabilidad sobre la gestión de los datos, como a la metodología de composición de las comunicaciones, lo que justifica la redacción de la presente Orden Circular.

En virtud de lo anterior se ha dispuesto por la Dirección General de Carreteras que en lo sucesivo la información relativa a explotación, vialidad e incidencias en la Red de Carreteras del Estado se lleve a cabo de acuerdo con los procedimientos que se establecen en la presente Orden Circular, quedando en consecuencia derogada la O.C. nº 324/97 "COEX sobre Información relativa a la Explotación, Funcionamiento e Incidencias en la Red de Carreteras del Estado", y todas sus modificaciones posteriores.

## 2. Objeto

Constituye objeto de la presente Orden Circular regular el procedimiento de captación, transmisión y tratamiento en tiempo real de la información sobre el estado en cada momento de la Red de Carreteras del Estado.

## 3. Ámbito

Toda la Red estatal: autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales, incluyendo las que se encuentren en régimen de concesión.

## 4. Información a transmitir

Se distinguen tres grupos básicos de comunicaciones que serán objeto de registro en el sistema TELERUTA:

**4.1.- Comunicaciones ordinarias:** Diariamente se registrará sobre la aplicación web de TELERUTA un parte de situación (entre las 8,00 y 9,00 h), conteniendo información sobre las condiciones de explotación de la red así como sobre las obras y actuaciones que afecten a la circulación. Con anterioridad de al menos 48 horas (y recomendablemente de una semana) deberá haberse comunicado la previsión de inicio de dichas obras o actuaciones, su plazo de ejecución, horario y afección prevista a la circulación (p.e. corte de carril, corte de calzada, etc.)

Si en el momento de emisión del parte no existieran entorpecimientos a la circulación deberá en todo caso informarse de tal circunstancia, manifestando que no hay novedad a reseñar por encontrarse la Red en condiciones normales de explotación.

También se incluyen dentro de las comunicaciones ordinarias el parte diario de operaciones resumen de las actuaciones de vialidad invernal que más adelante se especifica.

**4.2.- Comunicaciones extraordinarias:** Deberá registrarse en la aplicación web de TELERUTA, sobre el módulo específico diseñado a tal efecto, un parte complementario de incidencias cuando se produzca o se tenga conocimiento de cualquier incidencia no prevista o no comunicada con antelación que suponga alteración notable de las condiciones de circulación y en todo caso cuando se produzca circulación obligatoriamente con cadenas, corte de calzada o cierre de tramo por tiempo superior a 15 minutos o corte de carril por tiempo que se prevea superior a dos horas o que aun siendo de duración menor pueda provocar retenciones en la circulación debidas a falta de capacidad de los restantes carriles para absorber la demanda del tráfico.

En Autopistas en régimen de concesión deberá indicarse, en caso de incidencias (ordinarias o extraordinarias) que supongan corte de carril o

calzada de duración superior a 15 minutos, la ubicación de los Paneles de Mensaje Variable (PMV) en los que se ha informado a los usuarios de dicha incidencia, de forma que puedan utilizar itinerarios alternativos, de acuerdo con lo establecido en la O.C. 1/1997. Asimismo se informará de aquellas retenciones que afecten a más de 1 km o provoquen una ralentización de la circulación que implique velocidad media de recorrido inferior a 40 km/h.

#### **4.3.- Comunicaciones Relativas a Operaciones de Mantenimiento de Vialidad Invernal:**

Siempre que se registre una afección a la circulación producida por causas de vialidad invernal (restricciones a vehículos pesados, cadenas, cortes de calzada, etc.) se efectuará una comunicación extraordinaria en la forma indicada en el apartado anterior.

Adicionalmente, siempre que se produzcan operaciones de vialidad invernal (ya sean preventivas o curativas), se confeccionará un parte diario de operaciones con la estructura que más adelante se indica y en el que figurarán las carreteras afectadas, número y tipo de máquinas empleadas y consumo de fundentes del día anterior. El parte deberá remitirse antes de las 8,30 h de cada día.

#### 5. Responsables de la Gestión de Información

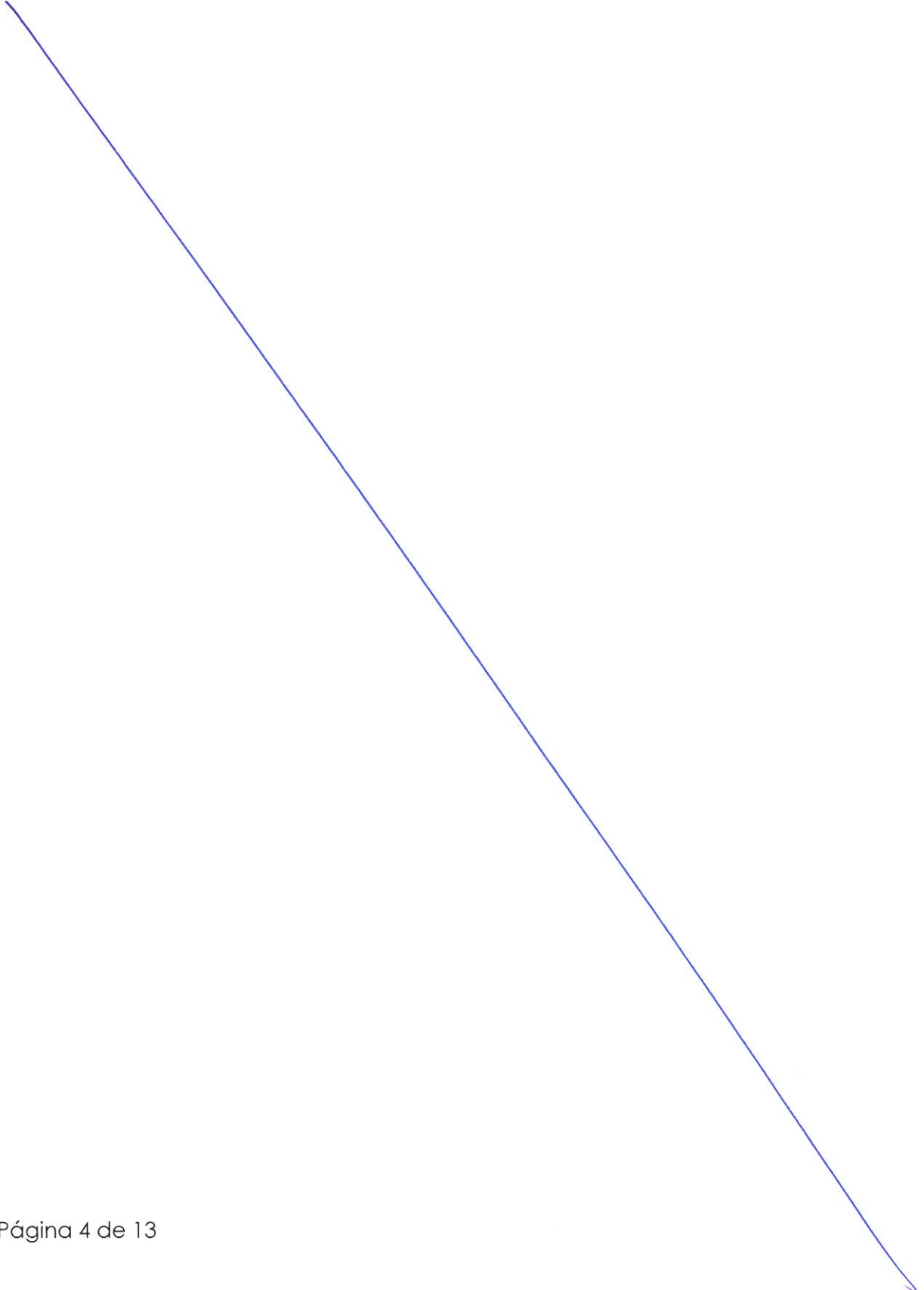
En los servicios centrales de la Dirección General de Carreteras: El Centro de Control de Explotación (servicio Tele-Ruta) dependiente de la Subdirección General Adjunta de Conservación y Explotación.

En las Unidades de Carreteras: El Jefe de la Unidad o el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, bajo la dependencia del Jefe de la Demarcación será responsable de supervisar la información que afecte a cualquiera de sus sectores de conservación. Dicha función podrá ser encomendada a otros técnicos dependientes del mencionado Servicio.

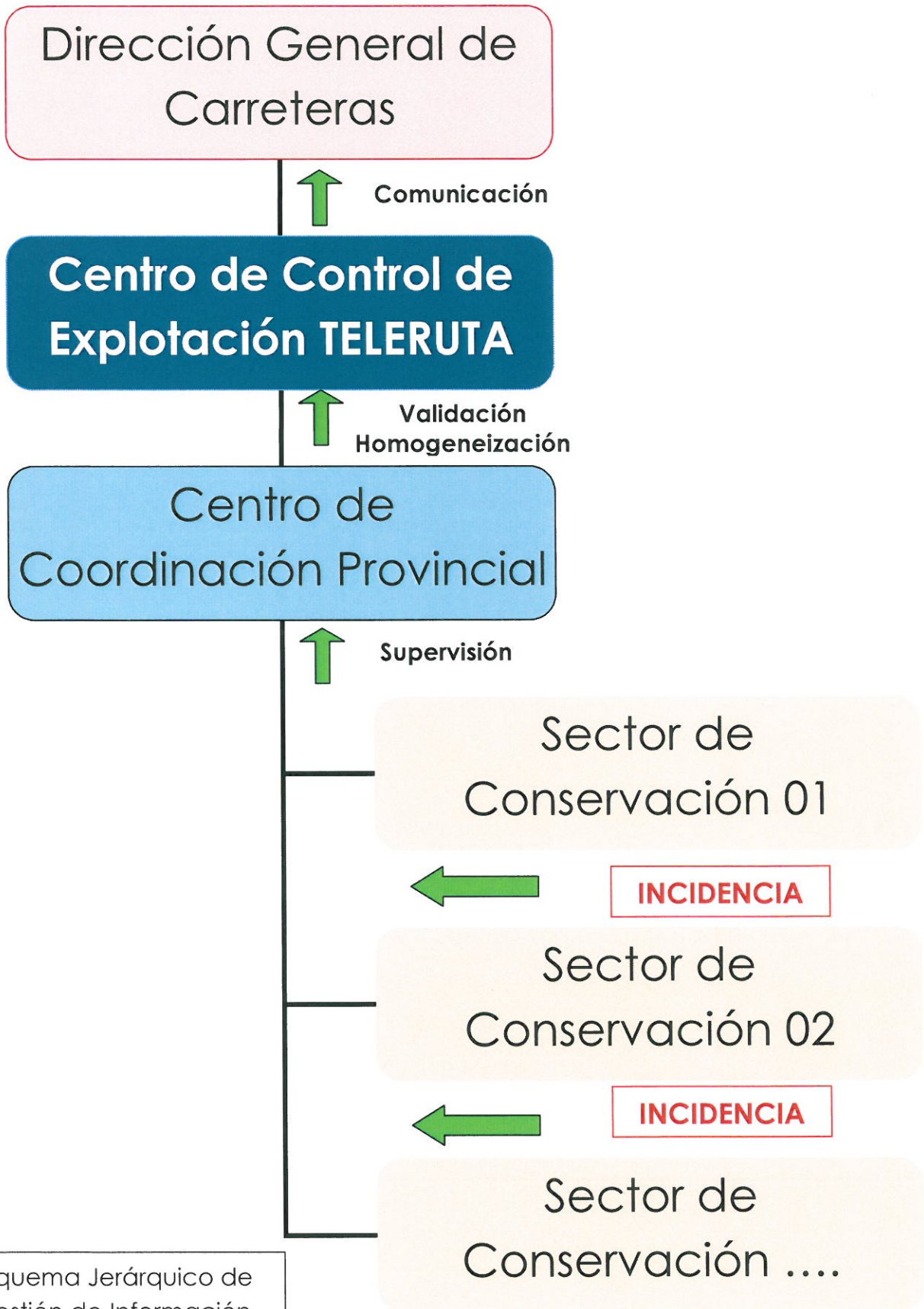
En los sectores de conservación integral (o en tramos de autovías en régimen de concesión): el jefe COEX del sector (o equivalente en tramos de autovías en concesión), aunque dicha función podrá también ser encomendada a un facultativo responsable de la empresa contratista o concesionaria del sector o tramo correspondiente, por lo que respecta a las comunicaciones extraordinarias relativas a incidencias en el mismo. Cuando el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación lo estime conveniente, las comunicaciones ordinarias podrán centralizarse a nivel provincial, responsabilizándose en su caso a personal de una de las empresas contratistas de conservación integral (o concesionarias de tramos de autovía) en la provincia, que se encargará de recopilar la información de toda la red provincial y transmitirla en las horas fijadas.



En cualquier caso deberá asegurarse la prestación ininterrumpida del servicio durante las 24 horas de cada día, por lo que las Unidades Provinciales deberán encomendar la función de recogida y transmisión de información sobre incidencias al personal de guardia de las Empresas contratistas de conservación integral, al menos una vez finalizado el horario habitual de trabajo del personal propio del Servicio de Conservación y Explotación.

A handwritten mark consisting of a circle with a stylized 'W' or similar symbol inside.A handwritten signature in blue ink.A handwritten signature in black ink.





Esquema Jerárquico de Gestión de Información de Incidencias en la Red de Carreteras del Estado

En las autopistas en régimen de concesión las tareas indicadas se llevarán a cabo por los Servicios de Explotación de la Sociedad concesionaria, la cual organizará la prestación del servicio en la forma que resulte procedente a los efectos indicados, bajo la responsabilidad del respectivo Director de Explotación.

La operativa de la gestión de la información se basa en tres niveles jerárquicos:

1. Sector de conservación: Transmisión de la información a su Centro de coordinación provincial.
2. Centro de coordinación provincial: Supervisión de incidencias y responsable de la transmisión de la información al Centro de control de Explotación (servicio Tele-Ruta) mediante el aplicativo web.
3. Centro de Control de Explotación (servicio Tele-Ruta): validación y homogeneización de la información, transmisión a Autoridades.

El esquema de gestión en el ámbito nacional se configura por tanto de una manera descentralizada. Cada sector de conservación transmitirá los partes de incidencias a su Centro de Coordinación Provincial el cual será responsable de transmitir esta información al Centro de Control de Explotación (servicio Tele-Ruta) para lo que se empleará la aplicación informática a disposición en la página web.

Dicha aplicación informática servirá de herramienta para facilitar la transmisión y supervisión de la información en sus distintas fases y su explotación posterior.

Los datos de los responsables de cada Sector o tramo, así como los de los diferentes Operadores validados, deberán comunicarse a la Subdirección General Adjunta de Conservación y Explotación (Servicio Tele-Ruta, Centro de Control de Explotación) indicando el nombre, cargo, teléfono, empresa y localización de las personas que tengan encomendada dicha función y las carreteras y tramos de cuya información fueran responsable, así como cualquier cambio de situación que pueda producirse al respecto.

#### 6. Medios de Comunicación

##### **Medio normal.**

El principal medio de comunicación para la transmisión de la información es la aplicación web [www.teleruta.es](http://www.teleruta.es). Los usuarios validados en el sistema, autorizados por los responsables de los Centros de Conservación y Explotación de los sectores de conservación de la Red de Carreteras, serán los encargados del registro en los diferentes campos de la página web de las incidencias correspondientes.



## Medios alternativos.

En caso de mal funcionamiento del sistema web, se procederá a tramitar la comunicación a través de correo electrónico o fax, comunicando por teléfono (Centro de Control, teléfonos 91 490 59 31, 91 458 52 34 ó 687 596 951, o en caso de no estar operativos éstos, el teléfono del Centro de Control de Apoyo de TELE-RUTA 91 597 51 51 ) la incidencia y el inicio de trámite utilizando medios diferentes al prioritario. El medio seleccionado para el envío será el que resulte más adecuado en cada circunstancia para asegurar en tiempo y forma el envío de la información y la fiabilidad sobre el contenido de la misma.

Se recomienda el uso del Fax (Nº receptor Centro de Control: 91 490 55 89), o en caso de fallar la comunicación, el Centro de Control de Apoyo (Nº receptor Centro de Control de Apoyo 91 597 85 79).

Puede utilizarse, asimismo, el correo electrónico en la dirección [teleruta@grupoteva.com](mailto:teleruta@grupoteva.com).

Para lograr el objetivo de tener conocimiento permanentemente e inmediato de aquellas incidencias más importantes que se puedan producir, los Servicios de Conservación y Explotación las comunicarán directamente a los teléfonos 91 490 59 31, 91 458 52 34 ó 687 596 951, en cualquier día y a cualquier hora. Se consideran incidencias importantes las siguientes: todas las de vialidad invernal; todos los cortes de calzada por cualquier causa; cualquier incidencia en que se encuentre involucrado vehículo con mercancía peligrosa y los accidentes dentro de túneles y contra estructuras de puentes. En las de mercancías peligrosas y siempre que el producto transportado pueda causar por su explosión, incendio o volatilidad, graves daños humanos o materiales, se informará con más detalle. En todo caso deberá confirmarse posteriormente la información sobre la aplicación web.

Por lo que respecta a las comunicaciones entre el punto de la carretera donde se detecte la incidencia y el centro territorial responsable del envío de la información al Centro de Control de Explotación (Tele-Ruta), aquellas podrán organizarse y realizarse en la forma que en cada caso resulte más adecuada por su fiabilidad, economía y rapidez (telefonía móvil o fija, radio, etc.)

### 7. Formato de Documentación

La documentación habrá de ser introducida por los usuarios validados de cada Centro de Conservación y Explotación o equivalente sobre la aplicación web de TELERUTA, según el tipo de la incidencia a registrar, y la metodología descrita en el presente epígrafe. Se incluye como Anexo I de la presente Orden Circular un Manual de Operación de la Web de TELERUTA, donde se describe con detalle la metodología de introducción de registros en los campos de acceso de la aplicación, en cada tipo de comunicación considerada en el servicio.



En los casos en que la comunicación haya de ser realizada por otro medio, se aplicarán los siguientes protocolos, adaptados a la vía de comunicación:

En comunicaciones ordinarias diarias (vía Fax):

- El número de Fax receptor es el 91 490 55 89
- Se utilizará el modelo nº 1 (Anexo II)

En comunicaciones ordinarias diarias (vía e-mail):


- El correo electrónico es [teleruta@grupoteva.com](mailto:teleruta@grupoteva.com)
- Se utilizará el modelo nº 1 (Anexo II) sobre documento Excel

En comunicaciones extraordinarias sobre incidencias (vía Fax):


- El número de Fax receptor es el 91 490 55 89
- Se utilizará el modelo nº 2 (Anexo II).

En comunicaciones extraordinarias sobre incidencias (vía e-mail):

- El correo electrónico es [teleruta@grupoteva.com](mailto:teleruta@grupoteva.com)
- Se utilizará el modelo nº 2 (Anexo II) sobre documento Excel



Con respecto a la metodología de trabajo vigente con anterioridad sobre la información a transmitir, la actual aplicación web reduce la información que el responsable ha de introducir en el sistema.



Una vez validado el usuario de TELE-RUTA, lo que identifica al usuario para posteriores comunicaciones con el Centro de Control sobre cada incidencia específica, la ventana básica de incidencias genera de manera automática el registro de la incidencia, que se mantendrá operativo hasta el cierre de la misma por un usuario autorizado.



a) Incidencias Ordinarias y Extraordinarias

La información a registrar en la aplicación Web de Teleruta, asociada a las incidencias consideradas Ordinarias y Extraordinarias, comprenderá como mínimo los siguientes campos:

- Día Inicio y Día Fin de la incidencia
- Hora Inicio y Hora Fin de la incidencia
- Localización de la incidencia
  - o Para cada incidencia, se ha de definir:

- Provincia
  - Vía
  - Tipo de carretera
  - Puntos kilométricos inicial y final
- En caso de incidencias que afecten a tramos de carretera que excedan los límites del sector de conservación específico, se tendrá que comunicar a otro u otros sectores afectados la situación de la incidencia, a fin de iniciar labores coordinadas al respecto
- Causa de la Incidencia
- Se indicará de la manera más clara posible la tipología de la incidencia, y la afección correspondiente, siendo los más habituales los siguientes:
- Cortada Calzada
  - Corte móvil de carril
  - Cortado carril
  - Uso obligatorio de cadenas
  - Restringida circulación
- Se especificará la delimitación más precisa posible del tramo afectado por la incidencia, indicando las localidades más próximas o más importantes que permitan caracterizar de manera unívoca el tramo afectado.
- Sentido de circulación: se especificará el de la provincia colindante o el de las principales poblaciones ubicadas en el entorno del tramo.
- Se indicarán las causas de la incidencia de manera unívoca, siendo las más habituales:
- Obras
  - Trabajos de conservación
  - Accidente
  - Vehículo averiado
  - Nieve
  - Hielo
  - Desprendimientos
  - Inundaciones

- o La descripción de la incidencia se complementará con las precisiones que se estimen oportunas al objeto de una mejor comprensión y clasificación de la incidencia por parte del operador del servicio Tele-Ruta.
- o Se comunicará la situación de desvío provisional, en caso de que exista esta posibilidad

#### b) Vialidad invernal

Las comunicaciones de vialidad invernal se tramitarán en una ventana específica, donde el usuario tramitará el parte diario de operaciones relativo a las actuaciones y consumos, movimiento de maquinaria, consumo de fundentes, situación de la red, etc.

En este caso, se mantiene la misma estructura sobre los datos generales de incidencia, como son fecha de inicio y fin, hora de inicio y fin, provincia de trabajo, carretera y tipo, PK inicial y final y tramos donde se han realizado las operaciones.

La información relevante con respecto a las operaciones de vialidad invernal estará asociada a los equipos de trabajo en operación durante la campaña. Esta información diaria permitirá la programación y abastecimiento de fundentes en función de la intensidad de uso y existencias disponibles en el sector de conservación, así como una planificación más precisa de la localización de los equipos de trabajo.

Cada parte de operaciones diario de vialidad invernal se ajustará al modelo nº 3 y en él se indicará el número de vehículos de cada tipo en operación y se cumplimentará la ficha correspondiente, con los datos siguientes:

- Km de operación realizados (promedio) clasificados por tramos de carretera
- Número de vehículos empleados y tipo
- Cantidad de fundente empleada (tm de sal ó l. de salmuera, en función de la tipología de vehículo y del fundente utilizado)

En cada caso, el responsable del Sector de Conservación habrá de realizar la valoración pertinente de los consumos de fundente, así como la operación de la maquinaria, con el objetivo de garantizar el suministro durante los periodos de vialidad invernal.



## 8. Programación de trabajos que afectan a la circulación y recogida de datos

Los Ingenieros Directores de obras de construcción y/o de obras y actuaciones de conservación darán las órdenes precisas para que se les comunique, con la máxima antelación, cualquier trabajo a realizar que pueda afectar a la normal circulación y seguridad de la vía.

En la programación de cualquier actuación u obra sobre la carretera que pueda afectar a las condiciones normales de circulación se procurará que la afección sea la mínima posible, programando los trabajos fuera de las horas y periodos con puntas de tráfico, y trabajando en los horarios y días menos conflictivos. Se respetarán además las instrucciones particulares que se den sobre suspensión de obras en determinados días u otras similares.

Los Directores de obras y actuaciones tanto de Construcción como de Conservación, comunicarán al responsable de la Empresa adjudicataria de la conservación y explotación del tramo, cualquier obra o actuación que pueda afectar a la normal circulación por la vía. La comunicación se hará con la mayor antelación posible y en todo caso antes de las 48 h. precedentes, salvo emergencias derivadas de accidentes, inclemencias meteorológicas, desprendimientos, etc.

El Servicio Tele-Ruta, en el caso de obras y actuaciones programadas que no se hubieran comunicado al mismo con antelación o de aquellas programadas para el día que no se realicen y cuya suspensión no haya sido comunicada, lo pondrá en conocimiento del Jefe de la Demarcación y de la Subdirección General de Conservación y Explotación.

Excepto en situaciones de emergencia, aquellas Empresas que debidamente autorizadas hayan de efectuar trabajos en la carretera deberán ponerse en contacto 48 horas antes del inicio de los mismos con el responsable de conservación y explotación del tramo de carretera afectado, para confirmar la posibilidad de iniciación de la labor.

Se dará la máxima prioridad a la comunicación de cualquier incidencia que se produzca.

## 9. Difusión de información

Además de su puesta a disposición de las Autoridades del Departamento, la información disponible en la Aplicación TELERUTA será objeto de difusión y utilización pública a través de los medios que se consideren más efectivos, bajo la consideración de la Dirección General de Carreteras.

La información asociada a cada incidencia se recoge en una tabla, donde se muestra la información registrada y validada por TELERUTA:

- Código de la incidencia
- Vía de afección de la incidencia
- Tipo de Vía
- Puntos Kilométricos inicial y final del tramo objeto de incidencia
- Definición del tramo y sentido de circulación mediante las principales poblaciones ubicadas en el entorno del tramo
- Tipo de incidencia, mediante ícono gráfico relacionado con las incidencias tipificadas
- Causa de incidencia, mediante ícono gráfico relacionado con las causas tipificadas
- Carriles afectados, según selección prevista
- Fecha y hora inicio y final de la incidencia

El sistema ofrece la posibilidad de ampliar información, mediante el correspondiente ícono, accediendo al campo "observaciones" en caso de que hubiera sido cumplimentado durante la grabación de la incidencia

#### 10. Archivo de Información

Los archivos de la base de datos registrados con las incidencias estarán disponibles en el servicio web de TELERUTA por espacio de cinco años. En los casos en que como consecuencia de alguna de las incidencias comunicadas exista abierto expediente de reclamación o similar, se conservarán hasta la finalización del correspondiente expediente.

Los centros de conservación y explotación deberán conservar el registro de la documentación en formato PDF, que la aplicación web permite, a fin de que se pueda disponer del registro de información de manera independiente a la aplicación. La aplicación TELE-RUTA permite generar un informe en PDF sobre la incidencia una vez finalizada ésta. Es obligatorio para los centros de conservación y explotación realizar una copia de seguridad en soporte informático distinto al equipo de trabajo base de introducción de datos de TELE-RUTA de los informes asociados a las distintas incidencias, durante el periodo de tiempo considerado en el presente epígrafe.

Anualmente se elaborará por el Centro de Control de Explotación un informe estadístico sobre los datos de explotación de la red registrados en el sistema. Con carácter previo, los datos una vez consolidados estarán disponibles de manera bimensual, con un análisis estadístico básico de los mismos.

#### 11. Información Meteorológica

Por el Servicio Tele-Ruta (Centro de Control de Explotación) se enviará a los centros o bases de las empresas encargadas de centralizar o coordinar la información en cada provincia y a los Centros de Control de Explotación de cada Autopista de peaje la información recibida del Instituto Nacional de Meteorología o de la Dirección General de Protección Civil sobre la situación y



previsiones meteorológicas que afecten significativamente al territorio de su respectiva competencia, tan pronto se reciba en dicho Servicio, extremándose la diligencia en caso de previsión de situaciones excepcionalmente desfavorables para la explotación de la carretera (nevadas, heladas, tormentas, vientos o precipitaciones inusuales, etc.).

Dichos centros o bases de coordinación remitirán dicha información a los Jefes de Unidades de Carreteras y de las Demarcaciones de su ámbito territorial y al resto de los centros o bases de conservación de su provincia.

### 12. Ampliación de contenido de O.C.

Cualquier ampliación o aclaración acerca de las instrucciones contenidas en la presente Orden Circular deberá recabarse de la Subdirección General Adjunta de Conservación y Explotación. Sobre la gestión de la aplicación web, o sobre actuaciones concretas de operación del servicio TELERUTA, se podrá recabar información del Centro de Control de Explotación, en los teléfonos indicados anteriormente.

### 13. Entrada en vigor

Los procedimientos a los que se refieren los cambios en la presente Orden deberán encontrarse operativos el día 1 de octubre de 2.008.

Madrid, 10 de septiembre de 2008

El Subdirector General Adj.  
de Conservación y Explotación,



Fdo.: Agustín Sánchez Rey

El Subdirector General de  
Conservación y Explotación,



Fdo.: Vicente Vilanova Martínez-Falero

El Director General de Carreteras



Fdo.: Francisco J. Criado Ballesteros

SRES. SUBDIRECTORES GENERAL Y SUBDIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN, SRES. JEFES DE DEMARCACIÓN DE CARRETERAS Y SRES. DIRECTORES DE EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS DE PEAJE



## **ANEXO I**

# Manual de Operadores de Tele-ruta Gestión Local de Incidencias

Septiembre 2008

## Introducción

El presente documento tiene como objeto ser una guía para facilitar la utilización de la nueva aplicación WEB de Tele-Ruta. Esta herramienta ha sido concebida, entre otras cosas, para facilitar los mecanismos de transmisión de información sobre cortes o incidencias, programadas o imprevistas, en la Red de Carreteras del Estado, desde los Centros de Control y Centros de Conservación al Ministerio de Fomento, así como para comunicar de forma rápida y puntual las operaciones de Mantenimiento de Vialidad Invernal.

La aplicación permite introducir la información directamente en una base de datos, sobre la vía y los PK afectados. Los textos se publicaran tal y como se introduzcan en la aplicación, por lo que es de gran importancia poner mucho cuidado en la forma en que se realiza esta operación.

La aplicación permite a cada usuario introducir los datos correspondientes a su zona de influencia y únicamente en aquellas vías y tramos en los que el Centro actúa de forma directa o indirecta. Para ello, el Centro de Control de Tele-Ruta dará de alta en cada Centro aquellos tramos de los que estará encargado de informar, y es muy importante mantener actualizada esta información, notificando al centro de Control de Tele-Ruta, cualquier cambio o ampliación que se produzca en el contrato de mantenimiento.

## Alta de Centros y Usuarios

Cada usuario de la aplicación pertenece a un Centro de Conservación y podrá introducir información únicamente sobre operaciones o incidencias que se produzcan en los pk de las vías de su sector o sectores dependientes de este centro. Es importante que se de a conocer al Centro de Control de Tele-Ruta cualquier modificación en las vías que afecten a cada centro para proceder a su actualización.

Para solicitar la modificación en algún dato de usuarios o vías dependientes de un Centro de COEX deberá comunicarse al Centro de Control de Tele-ruta.

Una vez dado de alta, cada usuario de cada centro dispondrá de un nombre de usuario y una contraseña o *password*. Cada usuario deberá entrar única y exclusivamente con su "nombre de usuario" y su contraseña, y será responsable de las incidencias introducidas en su conexión. Si hay algún usuario nuevo que no tenga cuenta de conexión, deberá comunicárselo al Centro de Control de Tele-Ruta que le facilitará un acceso nuevo.



La entrada en la aplicación de Tele-Ruta, se realizará mediante el explorador de internet (recomendado Windows Internet Explorer versión 7 o superior) en la siguiente dirección WEB:

[www.teleruta.es/admin](http://www.teleruta.es/admin)

### Entrada al Programa

La primera pantalla que nos encontraremos en esta dirección o URL nos pide que introduzcamos el nombre de usuario y contraseña

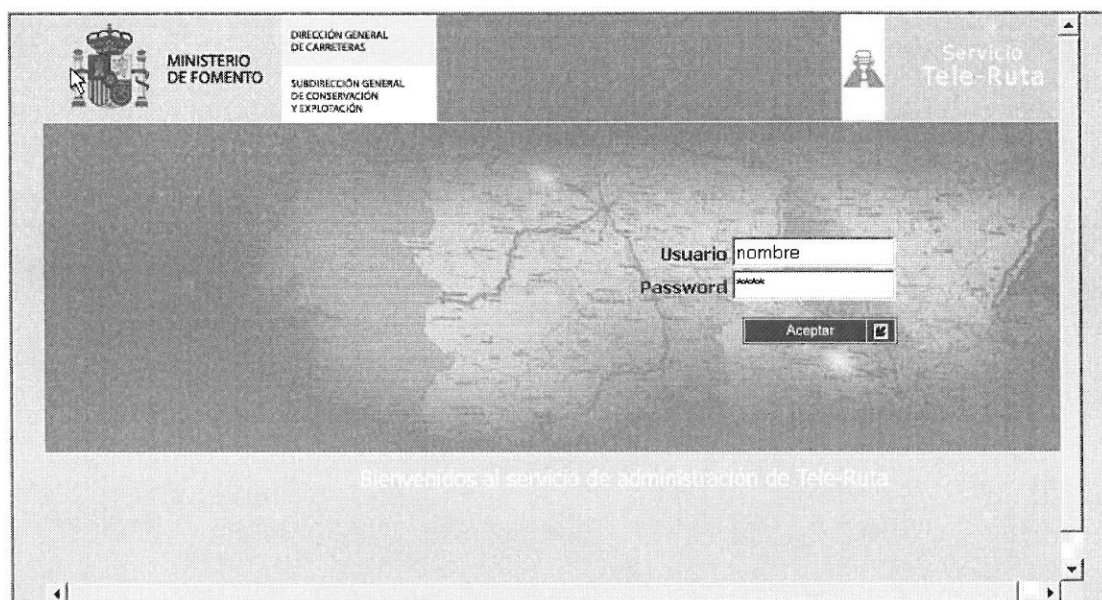
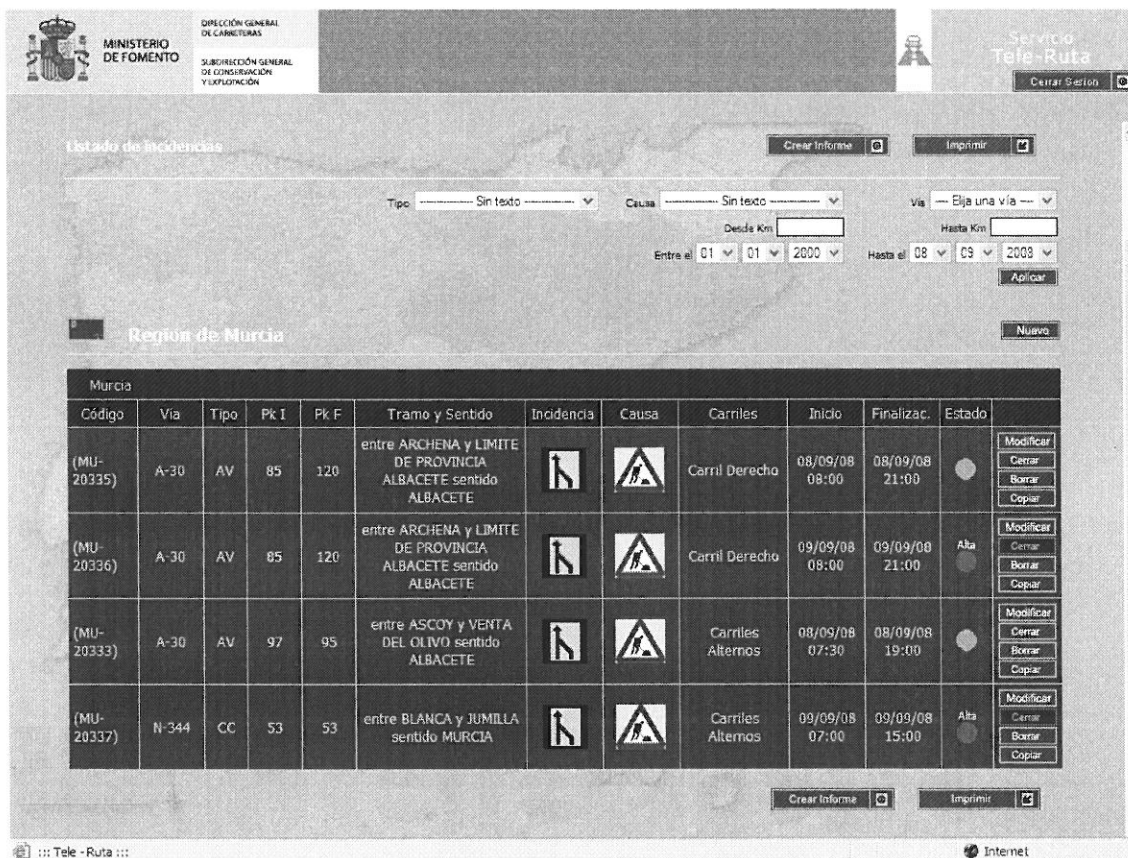


Figura 1

Una vez que nos hemos identificado, el programa nos llevará directamente a la sección correspondiente a la provincia o provincias en la que estamos autorizados para introducir las incidencias y operaciones de vialidad invernal y nos mostrará las incidencias que existen activas en este momento, así como las incidencias introducidas en el sistema que aún están pendientes de validar, y que dependen de ese centro de control, independientemente del usuario que las haya introducido.

Hay que tener en cuenta que únicamente aparecen en esta pantalla aquellas incidencias que permanecen activas, o que están pendientes de validar. Las incidencias finalizadas están almacenadas en la base de datos y no aparecen en esta pantalla que únicamente muestra la situación actual.

En la parte superior de la pantalla, existen unas herramientas que nos permiten filtrar las incidencias activas, lo cual puede ser muy útil cuando queremos mostrar únicamente un único tipo de incidencia (por ejemplo corte de calzada) o las que afectan a una vía en concreto, o las producidas por una determinada causa o en unas determinadas fechas.



**Estado de incidencias**

Tipo: Sin texto | Causa: Sin texto | Via: Elja una vía  
 Desde Km: | Hasta Km: | Entre el: 01/01/2000 | Hasta el: 08/09/2008 | Aplicar

**Region de Murcia**

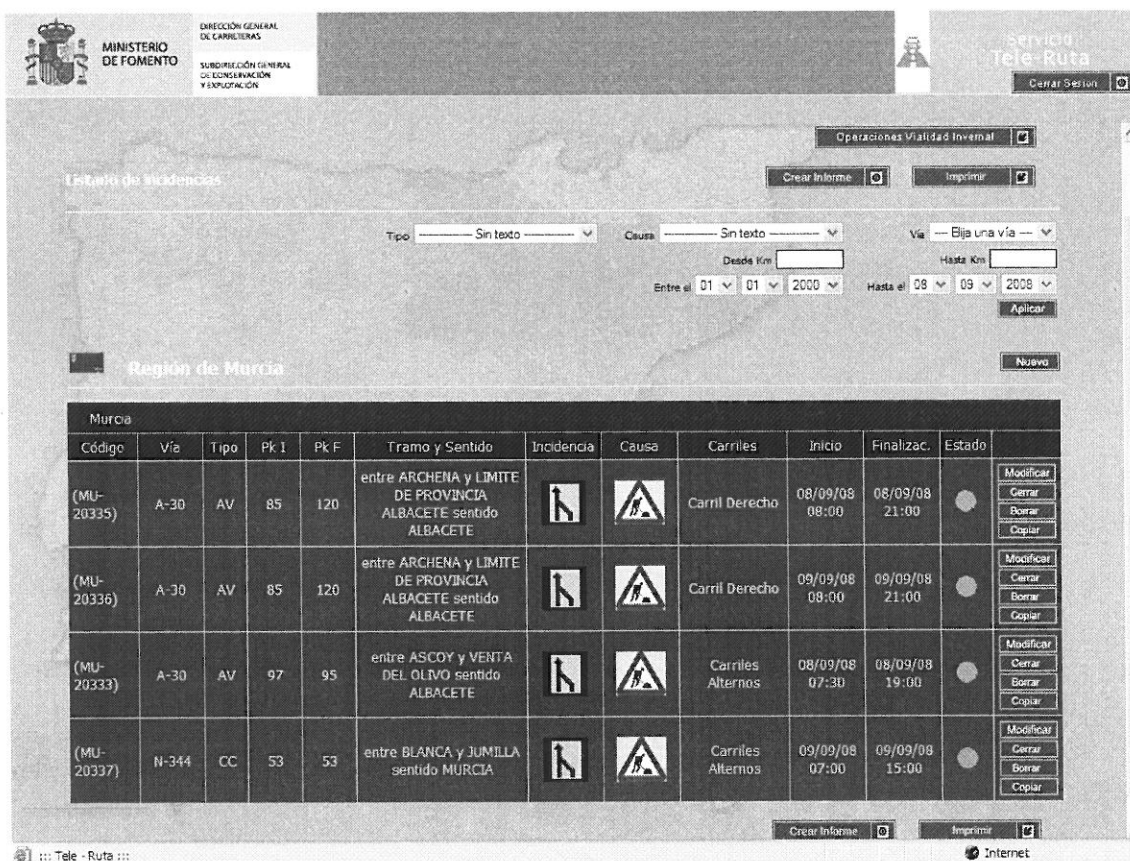
Código	Vía	Tipo	Pk I	Pk F	Tramo y Sentido	Incidencia	Causa	Carriles	Inicio	Finalizac.	Estado	
(MU-20335)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	08/09/08 08:00	08/09/08 21:00		Modificar Cerrar Borrar Copiar
(MU-20336)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	09/09/08 08:00	09/09/08 21:00	Alta	Modificar Cerrar Borrar Copiar
(MU-20333)	A-30	AV	97	95	entre ASCOY y VENTA DEL OLIVO sentido ALBACETE			Carriles Alternos	08/09/08 07:30	08/09/08 19:00		Modificar Cerrar Borrar Copiar
(MU-20337)	N-344	CC	53	53	entre BLANCA y JUMILLA sentido MURCIA			Carriles Alternos	09/09/08 07:00	09/09/08 15:00	Alta	Modificar Cerrar Borrar Copiar

Crear Informe | Imprimir

Figura 2

Los símbolos de color verde a la derecha de cada incidencia (Figura 2) nos indican que las incidencias han sido validadas por el centro de Control de Tele-Ruta y por tanto se encuentran publicadas en la WEB (intranet del Ministerio de Fomento). Las que se encuentran pendientes de validar aparecen en color rojo y no se publicarán hasta que sean validadas por el Centro de Control de Tele-Ruta.

En la parte superior derecha de esta pantalla, (Figura 3) aparece un botón de acceso directo a las “Operaciones de Vialidad Invernal” (ver página 14 de este manual) así como los botones “Crear Informe” e “Imprimir” que permiten generar informes para ser archivados directamente en pdf o imprimir directamente el contenido de la pantalla por impresora, respectivamente.



**Operaciones Vialidad Invernal**

Crear Informe Imprimir

Operaciones Vialidad Invernal

Crear Informe Imprimir

Tipos Sin texto Causa Sin texto Vía -- Elija una vía --

Desde Km Hasta Km

Entre el 01 01 2000 Hasta el 08 09 2008

Aplicar

Región de Murcia

Murcia

Código	Vía	Tipo	Pk I	Pk F	Tramo y Sentido	Incidencia	Causa	Carriles	Inicio	Finalizac.	Estado
(MU-20335)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	08/09/08 08:00	08/09/08 21:00	
(MU-20336)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	09/09/08 08:00	09/09/08 21:00	
(MU-20333)	A-30	AV	97	95	entre ASCOY y VENTA DEL OLIVO sentido ALBACETE			Carriles Alternos	08/09/08 07:30	08/09/08 19:00	
(MU-20337)	N-344	CC	53	53	entre BLANCA y JUMILLA sentido MURCIA			Carriles Alternos	09/09/08 07:00	09/09/08 15:00	


Crear Informe Imprimir

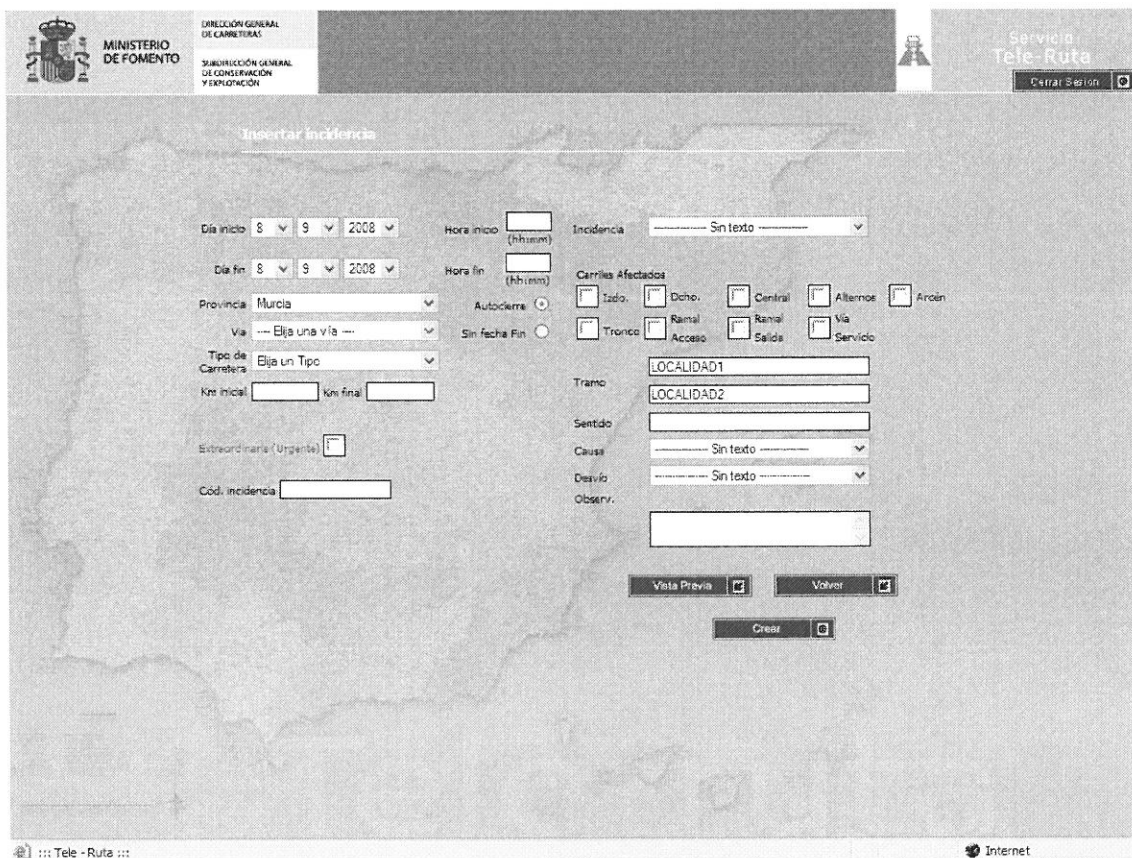
Internet

Figura 3

## GESTION DE INCIDENCIAS

### Alta de incidencias

Para introducir una nueva incidencia, pulsamos sobre el botón  y entraremos en la siguiente pantalla (Figura 4):



**Insertar Incidencia**

Día inicio: 8 / 9 / 2008    Hora inicio: (hh:mm)    Incidencia: Sin texto  
 Día fin: 8 / 9 / 2008    Hora fin: (hh:mm)

Provincia: Murcia    Autodirre:     Camiles Afectados:  Tado,  Dcho,  Central,  Alternos,  Arcón  
 Via: Elja una vía    Sin fecha Fin:      Tronco,  Rantal Acceso,  Rantal Salida,  Via Servicio

Tipo de Carretera: Elja un Tipo    Tramo: LOCALIDAD1  
 Km inicial:    Km final:    Sentido: LOCALIDAD2

Exceordinaria (Urgente):     Causa: Sin texto  
 Cód. incidencia:    Desvío: Sin texto  
 Observ.:

::: Tele-Ruta :::    Internet

**Figura 4**

Nos encontramos en esta pantalla con distintos elementos:

**Fecha de la incidencia:** Se debe establecer un día de inicio y un día de fin para cada incidencia, esto es cuando se prevé que comenzará y cuando finalizará la incidencia de que se está informando. Es importante prever una fecha de finalización de la incidencia ya que es la que utilizará el sistema para



cerrarla una vez que haya finalizado. En caso de que posteriormente la fecha y hora final no coincida con la real se puede modificar por el operador.

Si no se conoce la fecha de finalización (en el caso de accidentes, vehículos averiados, desprendimientos, nevadas, etc), deberá dejarse el cuadro de "hora fin" en blanco y activar la casilla "Sin fecha fin". Esta incidencia no se cerrará hasta que lo haga manualmente el operador.

**Día Inicio:** Por defecto aparece como fecha inicial la fecha del sistema del ordenador en que estamos trabajando para introducir la incidencia. Si queremos introducir una incidencia prevista para el día o días siguientes tendremos que modificar esta fecha de inicio para que coincida con el día en que se va a realizar esta incidencia.

**Día fin:** Aparece por defecto también la fecha del sistema. Al igual que con el día de inicio si queremos introducir una incidencia prevista para el día o días siguientes tendremos que modificar esta fecha de finalización para que coincida con el día en que se va a realizar esta incidencia

**Hora Inicio / Hora fin:** Se puede establecer la hora del sistema si se "pincha" con el cursor directamente sobre el texto: "Hora inicio". El formato de la fecha siempre ha de ser hh:mm, donde hh será la hora entre las 00 y las 23 y mm serán los minutos entre 00 y 59. **Siempre hay que indicar la hora de inicio de cualquier incidencia que se produzca.** En los casos en que se sepa también la hora de finalización (por ejemplo, obras y trabajos programados) también se indicará esta en el cuadro "Hora fin".

**Autocierre/Sin fecha fin:** Por defecto, la casilla de "Autocierre" aparece activada. Esto supone que a la hora de finalización de la incidencia, esta se cerrará de forma automática desapareciendo de las "incidencias activas" archivándose en la base de datos. Si esta casilla está activada, necesariamente habrá que especificar una hora de finalización de la incidencia.

En el caso de incidencias en que no se pueda conocer con precisión la hora de finalización (por ejemplo, accidentes, reparaciones imprevistas, uso obligatorio de cadenas, etc.) deberá dejarse el cuadro de "Hora fin" en blanco y se activará la casilla "Sin fecha fin". El cierre de la incidencia deberá realizarse posteriormente de forma manual por el operador, utilizando el botón "cerrar" cuando se conozca la hora en que finalizó la incidencia.

**Provincia:** Aparecerán en la lista únicamente aquellas provincias en las que el usuario está autorizado a introducir incidencias. Habrá que seleccionar aquella que corresponde al lugar de inicio de la incidencia.



**Vía:** Aparece un listado con el conjunto de vías en que el usuario puede añadir incidencias. Habrá que seleccionar una única vía por cada incidencia. En el caso de que una única incidencia afecte a más de una vía habrá que introducirlas como incidencias diferentes.

**Tipo de carretera:** Normalmente el sistema completa automáticamente este campo. Solo en casos excepcionales de vías que tienen tramos de distintos tipos no se completa de forma automática. En estos casos habrá que elegir entre una de las cuatro alternativas existentes: Autopista, autovía, carretera convencional y carretera desdoblada.

**Km inicial / Km final:** Se expresarán aquí los puntos kilométricos en que se inicia y finaliza la incidencia, teniendo en cuenta que cada usuario únicamente podrá introducir incidencias en los PK que dependen de su centro de control. El formato es numérico y admite hasta 2 decimales.

**Extraordinaria (Urgente):** Esta casilla debe marcarse cuando quiera llamarse la atención de forma especial al Centro de Control de Tele-Ruta con el fin de que se proceda a la validación de la incidencia de forma preferente. **Siempre habrá que activar esta casilla en el caso de accidentes, desprendimientos, inundaciones, cualquier incidencia de vialidad invernal** (uso obligatorio de cadenas, cortes de calzada por nieve o hielo, restringida circulación para vehículos pesados, etc.) y otras incidencias no previstas que cuando se introducen en el programa ya se han producido o son inminentes.

**Código de Incidencia:** Se utiliza esta casilla para introducir el código que se haya asignado a la incidencia, según la codificación establecida, para facilitar su posterior localización y archivo.

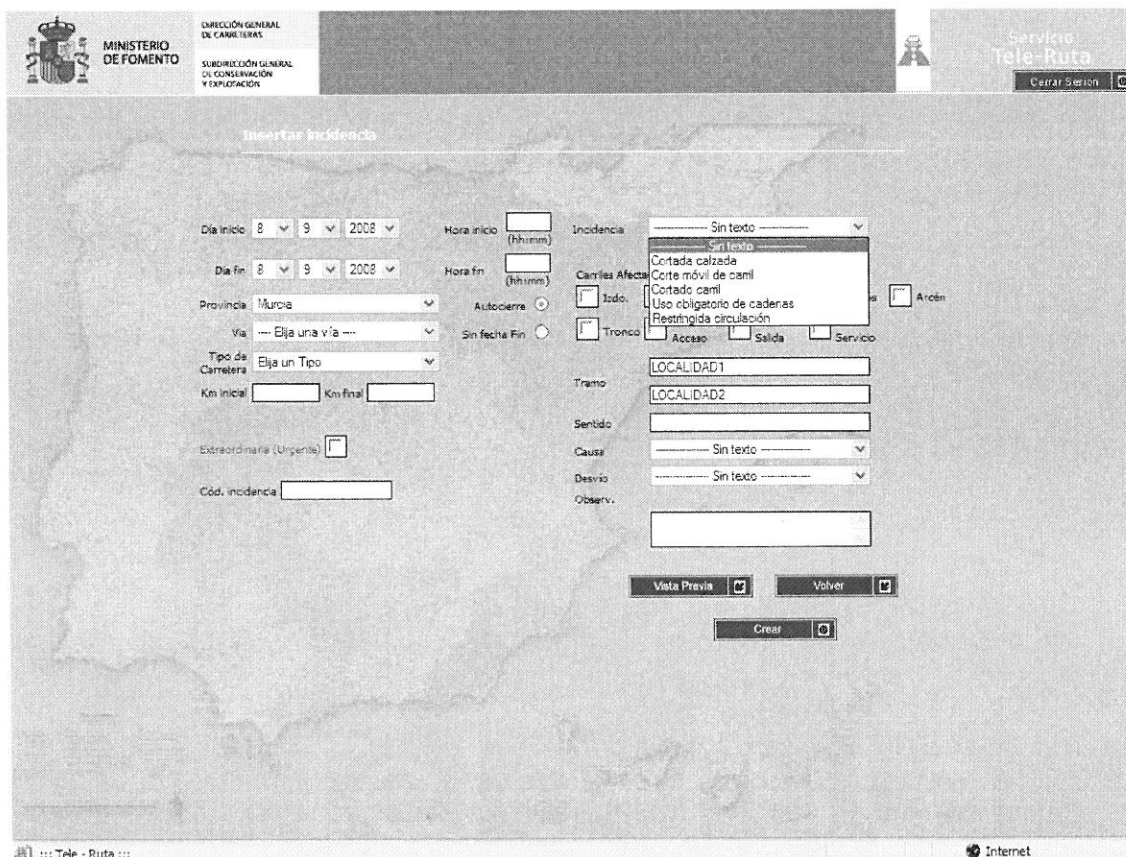
#### **Incidencias:**

En la parte derecha de la pantalla nos encontramos con una serie de ventanas y desplegados donde vamos a introducir todos los datos explicativos de la incidencia que estamos creando. El texto que seleccionemos o que introduzcamos aparecerá según el orden en que esté colocado en las casillas, siempre de arriba abajo.

**Descripción de la incidencia:** En el primer cuadro desplegable, (Figura 5) se introduce la incidencia en cuestión, es decir lo que ocurre en la carretera.

Existen cinco posibilidades:

- Cortada Calzada
- Corte móvil de carril
- Cortado Carril
- Uso obligatorio de cadenas
- Restringida circulación.



The screenshot shows the 'Insertar incidencia' form. The 'Incidencia' dropdown menu is open, displaying the following options: Sin texto, Cortada calzada, Corte móvil de carril, Cortado carril, Uso obligatorio de cadenas, and Restringida circulación. Below the menu, there are checkboxes for 'Acceso', 'Salida', and 'Servicio'. The form also includes fields for 'Dia inicio', 'Dia fin', 'Hora inicio', 'Hora fin', 'Provincia', 'Via', 'Tipo de Carretera', 'Km inicial', 'Km final', 'Extraordinaria (Urgente)', 'Cód. incidencia', 'Tramo', 'Sentido', 'Causa', 'Desvío', and 'Observ.'. Buttons for 'Vista Previa', 'Volver', and 'Crear' are visible at the bottom.

**Figura 5**

**Carriles afectados:** Aquí nos aparecen dos filas de casillas para que podamos especificar de forma más detallada la opción señalada en el desplegable anterior.

La primera fila de casillas nos sirve para indicar el carril o carriles afectados por la incidencia: izquierdo, derecho, central, alternos, Arcén. Debemos marcar el carril o carriles a los que afecte el corte realizado.

La segunda fila de casillas nos sirve para localizar la zona de la carretera afectada por el corte realizado. En este caso tenemos cuatro opciones: tronco, ramal acceso, ramal salida y vía de servicio. Igualmente deberemos marcar la casilla que corresponda a la zona afectada por el corte realizado.

**Tramo:** Aquí nos aparecen dos cuadros (LOCALIDAD 1 Y LOCALIDAD 2) que nos van a permitir delimitar de forma concreta el tramo de carretera donde se produce la incidencia. Siempre que sea posible habrá que delimitar la incidencia indicando la localidad o salida anterior (localidad 1) y la localidad o salida posterior (localidad 2) al punto kilométrico donde se ha producido la incidencia.

Por localidades, se entiende nombre de pueblos y ciudades de España, límites con otras provincias, puertos de montaña, travesías, variantes, enlaces con otras carreteras, etc. No se admiten como localidades nombres comerciales (hipermercados, complejos de ocio, restaurantes, gasolineras, etc).

**Sentido:** En este cuadro tendremos que especificar el sentido en el cual se produce la incidencia.

**Causa de la incidencia:** El siguiente desplegable se refiere a la causa que ha motivado o va a motivar la incidencia. (Figura 6) Podremos encontrar las siguientes nueve causas:

- Por obras
- Por trabajos de conservación
- Por accidente
- Por vehículo averiado
- Por nieve
- Por hielo
- Por desprendimientos
- Por inundaciones
- Por otras causas...

Insertar incidencia

Día inicio: 8 / 9 / 2008    Hora inicio: (hh:mm)    Incidencia: Sin texto

Día fin: 8 / 9 / 2008    Hora fin: (hh:mm)

Provincia: Murcia    Autocarretera:     Carries Afectados:  Izdo.  Dcho.  Central  Alternos  Arcón

Via: Elige una vía    Sin fecha Fin:      Tronco  Ramal  Acceso  Ramal  Salida  Via  Servicio

Tipo de Carretera: Elige un Tipo

Km inicial:    Km final:

Extraordinaria (Urgente):

Cód. incidencia:

Tramo: LOCALIDAD1  
 LOCALIDAD2

Sentido:

Causa: Sin texto

Desvío:    
 Observ.:   
 por obras   
 por trabajos de conservación   
 por accidente   
 por vehículo averiado   
 por nieve   
 por hielo   
 por desprendimientos   
 por inundaciones   
 por otras causas...

Crear

Internet

**Figura 6**

Son bastante genéricas y cualquier incidencia que se produzca se deberá clasificar dentro de una de las primeras ocho causas. Únicamente en los casos en los que sea imposible englobar la causa dentro de las ocho primeras se seleccionará “Por otras causas...” y deberá indicarse el motivo concreto de la incidencia en el cuadro de texto “Observaciones” situado más abajo.

En el cuadro de texto “Observaciones” se pueden introducir también todos aquellos datos explicativos que se consideren de interés y que mejoren la información de la incidencia, como por ejemplo la naturaleza de los trabajos de conservación que se están llevando a cabo (limpieza, desbrozado, etc.) o las obras que se están realizando (ampliación de la calzada, refuerzo de pavimento, etc.)

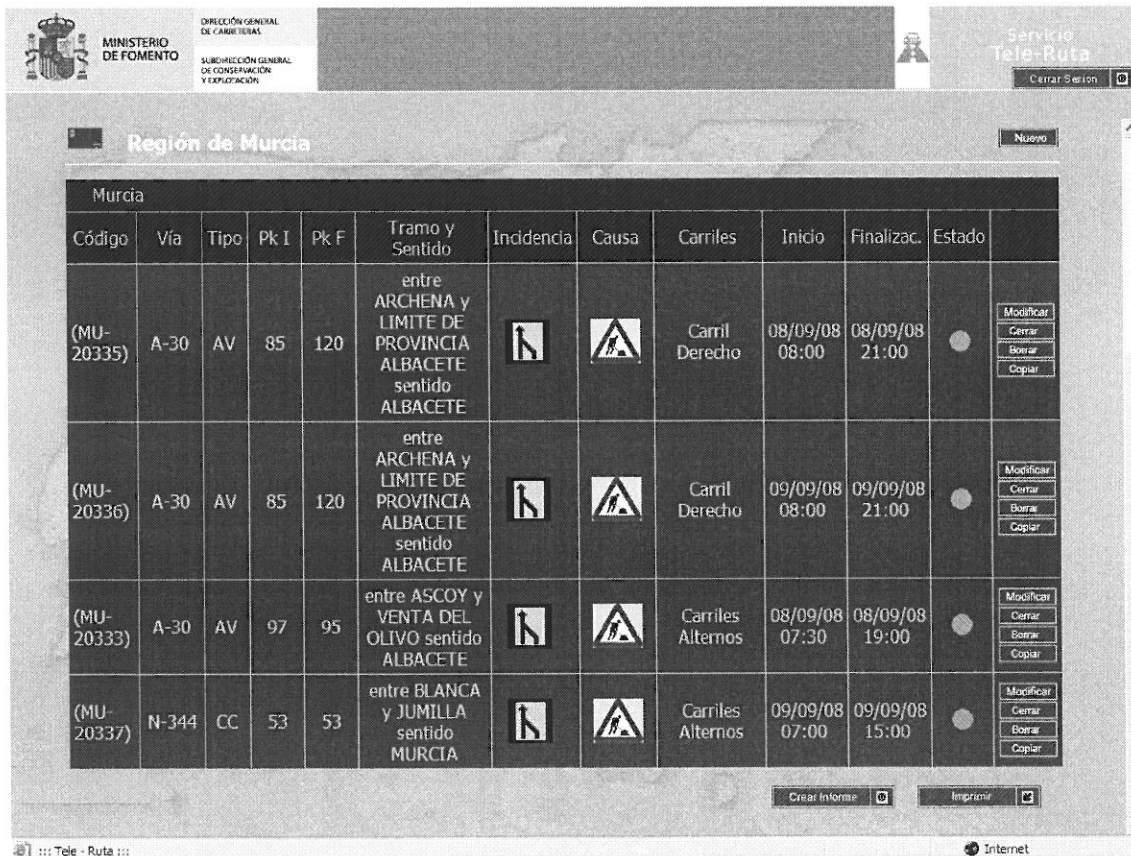
**Desvío provisional:** El último desplegable permite seleccionar la opción de “desvío provisional”, en el caso de que se realice dicho desvío.



**Observaciones:** El cuadro de texto “Observaciones” se utilizará para mencionar todos aquellos datos o explicaciones sobre la incidencia que pueden ser de utilidad para el Centro de Control de Tele-Ruta a la hora de validar la incidencia. Los datos que se introduzcan en esta casilla no serán publicados, se trata únicamente de información interna para el centro de Control de Tele-ruta.

**Modificación de Incidencias:**

En caso de que por cualquier causa necesitemos modificar alguna de las incidencias que tenemos creadas iremos a la pantalla donde aparece el listado de todas las incidencias (Figura 7). Pulsando en el botón “Modificar” volveremos a la pantalla de creación de incidencias, (Figura 4) donde podremos modificar el dato que deseemos procediendo según los pasos que se han explicado en el apartado “Creación de Incidencias”.



Código	Vía	Tipo	Pk I	Pk F	Tramo y Sentido	Incidencia	Causa	Carriles	Inicio	Finalizac.	Estado
(MU-20335)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	08/09/08 08:00	08/09/08 21:00	●
(MU-20336)	A-30	AV	85	120	entre ARCHENA y LIMITE DE PROVINCIA ALBACETE sentido ALBACETE			Carril Derecho	09/09/08 08:00	09/09/08 21:00	●
(MU-20333)	A-30	AV	97	95	entre ASCOY y VENTA DEL OLIVO sentido ALBACETE			Carriles Alternos	08/09/08 07:30	08/09/08 19:00	●
(MU-20337)	N-344	CC	53	53	entre BLANCA y JUMILLA sentido MURCIA			Carriles Alternos	09/09/08 07:00	09/09/08 15:00	●

Figura 7

En caso de estar pendiente de validar, la modificación se registrará de forma automática en la incidencia que permanecerá en estado de "Pendiente de validar" hasta ser validada por el Centro de Control de Tele-ruta. En caso de estar validada, la modificación introducida pasará a estar en estado de "Pendiente de validar" hasta ser comprobada y validada por el Centro de control de Tele-ruta.

### **Cerrar Incidencias:**

Una vez validada la incidencia se podrá proceder a su cierre utilizando el botón "cerrar". El cierre supone el paso de la incidencia a estado de finalizada, permaneciendo archivada en la base de datos. Si la incidencia no se llega a producir no deberá utilizarse la opción "cerrar" sino la opción "Borrar" que se explica en el punto siguiente.

La opción cerrar es útil cuando la hora de finalización de la incidencia es anterior a la hora prevista o cuando no se haya especificado hora final al crear la incidencia por no conocerse en ese momento. La casilla "cerrar" únicamente estará activa para incidencias validadas. Si la incidencia está pendiente de validar y se quiere cambiar la hora de finalización se hará mediante la función "modificar"

### **Borrar incidencias:**

En el caso de que se quiera eliminar (no cerrar) una incidencia porque no se ha producido o por cualquier otro motivo excepcional, se puede hacer utilizando el botón "borrar". En caso de que la incidencia se encuentre pendiente de validar, la eliminación se produce automáticamente cuando se selecciona este botón, sin necesidad de ser validada. Si la incidencia se encuentra validada, el borrado de la incidencia pasará a estar pendiente de validación por el Centro de Control de Tele-ruta.

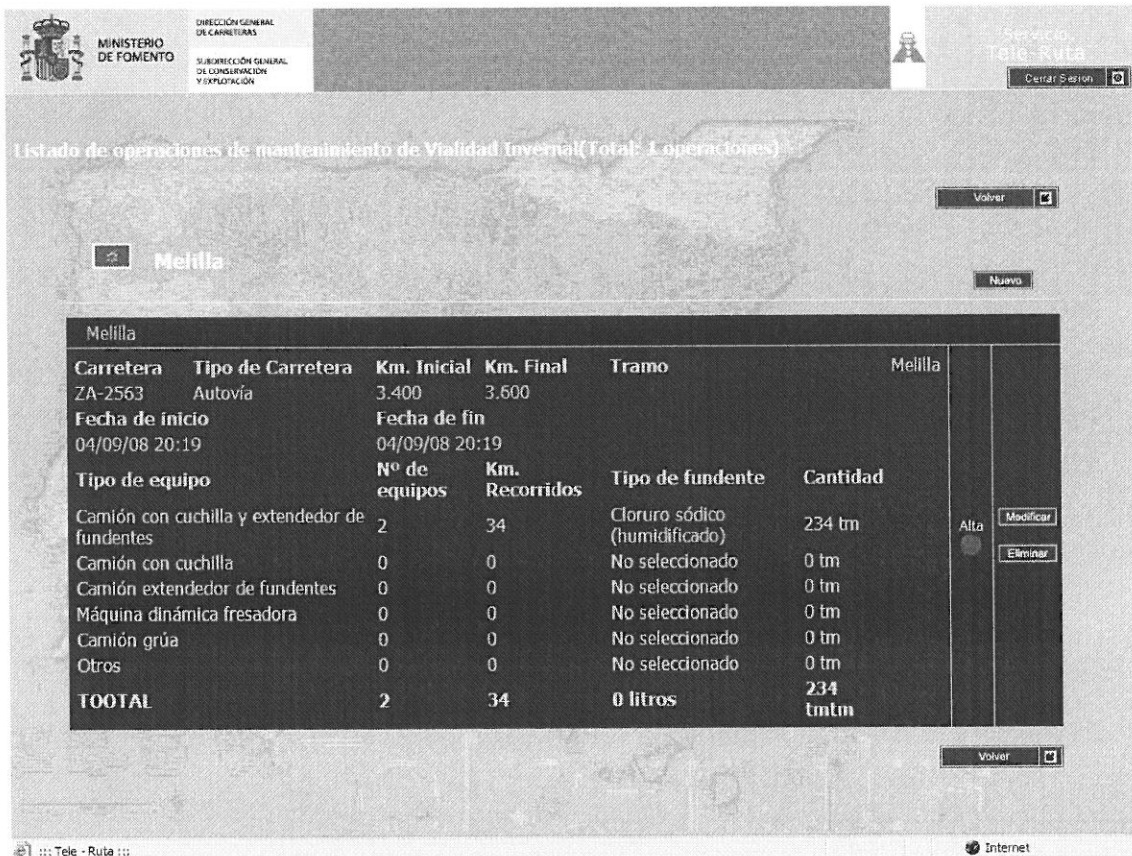
### **Copiar incidencias:**

Esta herramienta sirve para facilitar la creación de incidencias en aquellos casos en que se trata de incidencias que se repiten a menudo y en las que únicamente varía algún dato, como por ejemplo la fecha o los pk a los que afecta la incidencia. Utilizando este botón se genera automáticamente una incidencia exactamente igual a la actual en la pantalla de creación de incidencias (figura 4) y se ha de proceder a modificar el dato que corresponda antes de presionar el botón crear. En caso de que no se modifique ningún dato el sistema nos dará un error advirtiéndonos de que esta incidencia ya existe en la Base de Datos.

## OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE VIALIDAD INVERNAL

Desde la pantalla inicial, una vez que nos hemos identificado con nuestro usuario y contraseña, podemos acceder a las Operaciones de Mantenimiento de vialidad invernal a través del botón que nos encontramos en la parte superior de la pantalla (figura 3)

Si tenemos creada ya alguna operación de vialidad invernal, la pantalla inicial nos las mostrará, así como el estado de validación de las mismas por parte del Centro de Control de Teleruta, con un círculo de color verde en caso de estar validadas o uno de color rojo si se encuentran pendientes de validación.



Listado de operaciones de mantenimiento de Vialidad Invernal (Total: 1 operaciones)

Melilla

Carretera	Tipo de Carretera	Km. Inicial	Km. Final	Tramo	Melilla
ZA-2563	Autovía	3.400	3.600		
<b>Fecha de inicio</b>		<b>Fecha de fin</b>			
04/09/08 20:19		04/09/08 20:19			
Tipo de equipo	Nº de equipos	Km. Recorridos	Tipo de fundente	Cantidad	
Camión con cuchilla y extendedor de fundentes	2	34	Cloruro sódico (humidificado)	234 tm	Alta <input type="button" value="Modificar"/>
Camión con cuchilla	0	0	No seleccionado	0 tm	<input type="button" value="Eliminar"/>
Camión extendedor de fundentes	0	0	No seleccionado	0 tm	
Máquina dinámica fresadora	0	0	No seleccionado	0 tm	
Camión grúa	0	0	No seleccionado	0 tm	
Otros	0	0	No seleccionado	0 tm	
<b>TOOTAL</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>0 litros</b>	<b>234 tmtm</b>	

Figura 8

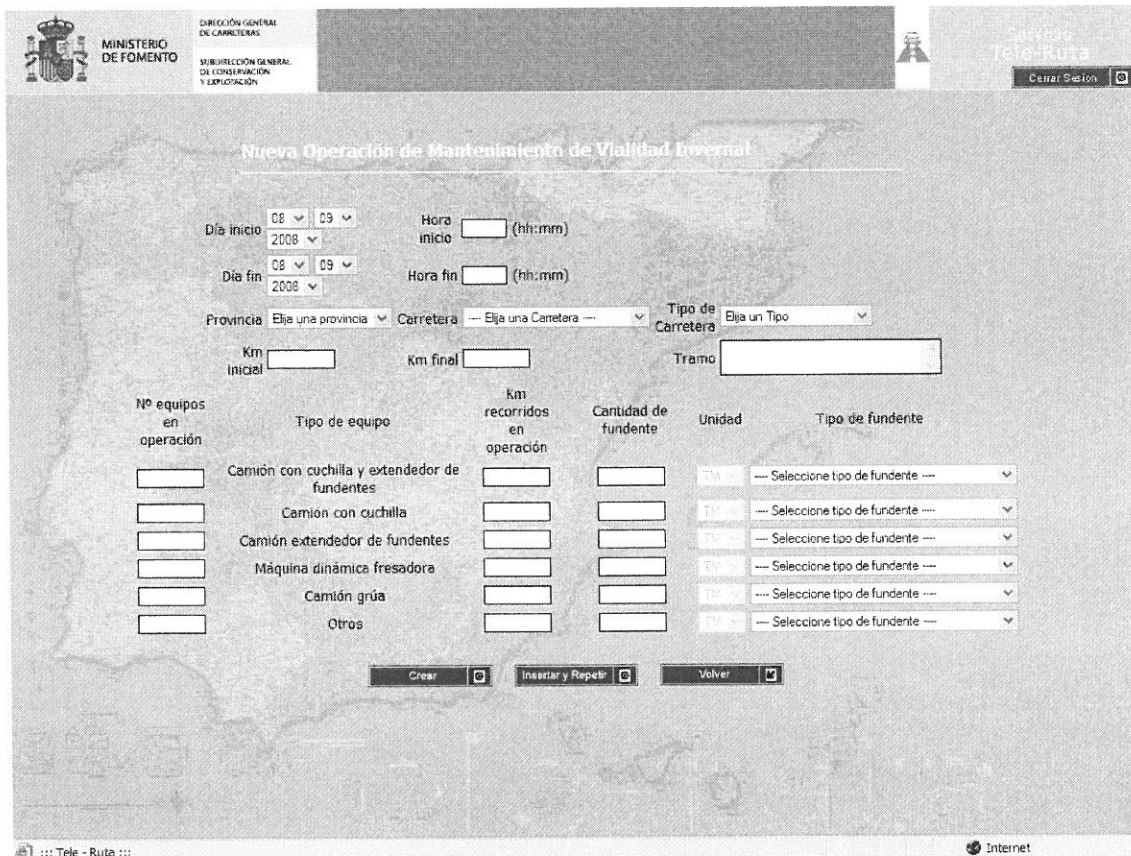
Desde aquí podremos modificar una operación ya creada, en caso de detectar alguna incorrección en la misma, mediante el botón "modificar" que se encuentra a la derecha de cada Notificación e incluso eliminarla si se detecta que se ha introducido por error, mediante el botón "Eliminar". En caso de que la



Notificación de esta Operación se encuentre pendiente de validar, la modificación o eliminación se produce automáticamente cuando se selecciona este botón, sin necesidad de ser validada. Si la incidencia se encuentra validada, el borrado o modificación de la notificación de la operación de mantenimiento pasará a estar pendiente de validación por el Centro de Control de Tele-ruta

**Nueva Operación de Mantenimiento de Vialidad Invernal:**

En caso de que no exista ninguna operación de vialidad invernal creada accederemos directamente a la pantalla de creación de Operaciones (Figura 9). A esta pantalla accedemos también pulsando el botón “Nuevo” cuando queramos introducir en el sistema la notificación de una nueva Operación de Mantenimiento de Vialidad Invernal llevada a cabo en nuestro Sector.



**Nueva Operación de Mantenimiento de Vialidad Invernal**

Día inicio: 08/2008, Hora inicio: (hh:mm)  
 Día fin: 08/2008, Hora fin: (hh:mm)

Provincia:  Carretera:  Tipo de Carretera:   
 Km inicial:  Km final:  Tramo:

Nº equipos en operación	Tipo de equipo	km recorridos en operación	Cantidad de fundente	Unidad	Tipo de fundente
<input type="text"/>	Camión con cuchilla y extendedor de fundentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Camión con cuchilla	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Camión extendedor de fundentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Máquina dinámica fresadora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Camión grúa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	T.M	--- Seleccione tipo de fundente ---

**Figura 9**

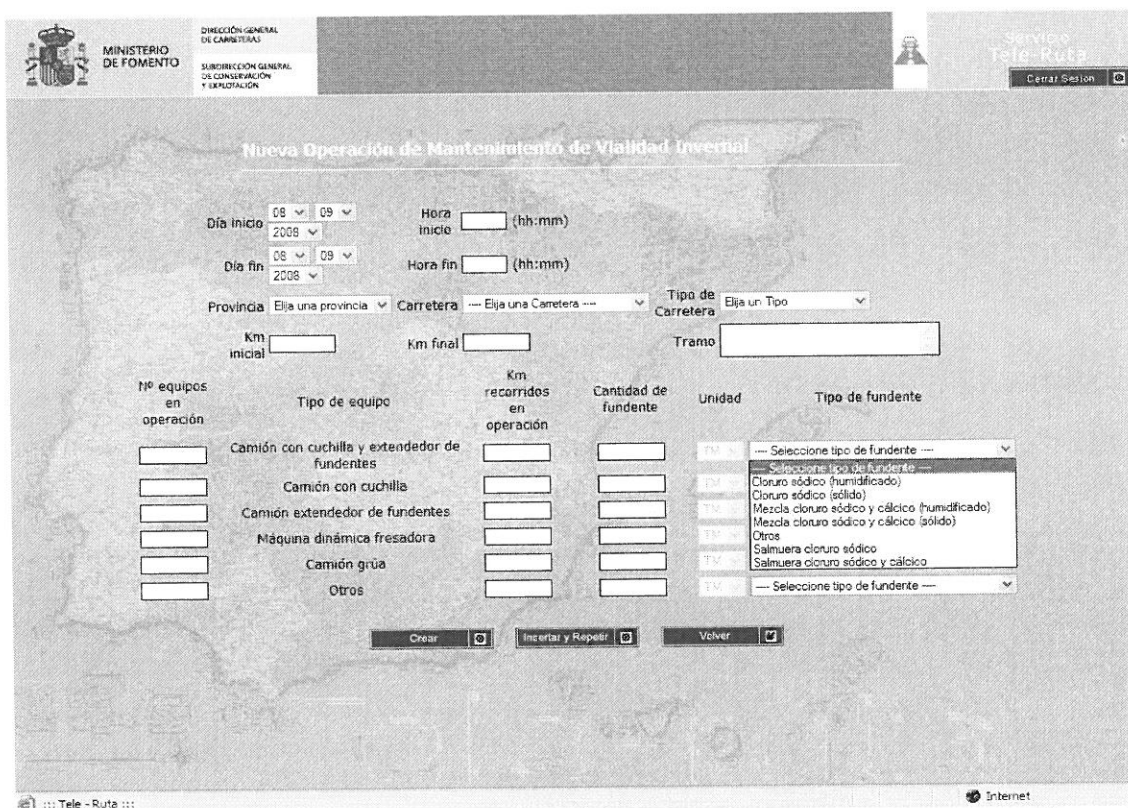
Una vez en esta pantalla nos encontramos con un formulario con los campos específicos para localizar la operación de Vialidad llevada a cabo: el Día Inicio de la operación, Hora Inicio, Día en que se finaliza la operación, Hora fin, la

Provincia, la vía en que se lleva a cabo la operación, el pk donde se inicia y el pk donde se termina. Aparece también un campo de texto libre en el que habrá que indicar el tramo, es decir las localidades entre las que se ha llevado a cabo la operación de vialidad invernal.

En la segunda parte de la pantalla (figura 10) aparecen los distintos tipos de maquinaria que se pueden haber utilizado en esta operación:

- Camión con cuchilla y extendedor de fundentes
- Camión con cuchilla
- Camión extendedor de fundentes
- Máquina dinámica fresadora
- Camión grúa
- Otros

Deberá indicarse el número de equipos de cada tipo utilizados en la operación, en la casilla de la izquierda de cada uno de los tipos de maquina, y los kilómetros recorridos con esta maquinaria en la casilla de la derecha. Habrá que indicar también la cantidad de fundente y el tipo de fundente utilizado por cada una de las maquinas utilizadas. (Figura 10)



**Nueva Operación de Mantenimiento de Vialidad Invernal**

Día inicio: 08 / 09 2008 Hora inicio: (hh:mm)  
 Día fin: 08 / 09 2008 Hora fin: (hh:mm)

Provincia: Elija una provincia Carretera: --- Elija una Carretera --- Tipo de Carretera: Elija un Tipo  
 Km inicial: Km final: Tramo:

Nº equipos en operación	Tipo de equipo	Km recorridos en operación	Cantidad de fundente	Unidad	Tipo de fundente
<input type="text"/>	Camión con cuchilla y extendedor de fundentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Camión con cuchilla	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	--- Seleccione tipo de fundente ---
<input type="text"/>	Camión extendedor de fundentes	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	Cloruro sódico (humificado)
<input type="text"/>	Máquina dinámica fresadora	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	Cloruro sódico (sólido)
<input type="text"/>	Camión grúa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	Mezcla cloruro sódico y cálcico (humificado)
<input type="text"/>	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>	TM	Mezcla cloruro sódico y cálcico (sólido)
				TM	Otros
				TM	Salmuera cloruro sódico
				TM	Salmuera cloruro sódico y cálcico
				TM	--- Seleccione tipo de fundente ---

Figura 10

Para ello se seleccionará en el desplegable el tipo de fundente utilizado:

- Cloruro sódico (humidificado)
- Cloruro sódico (sólido)
- Mezcla cloruro sódico y cálcico (humidificado)
- Mezcla cloruro sódico y cálcico (sólido)
- Otros (sólidos o humidificados)
- Salmuera (cloruro sódico)
- Salmuera (cloruro sódico y cálcico)

Las cantidades de todos los fundentes sólidos o humidificados deberán expresarse siempre en **Toneladas**, y las cantidades de salmuera siempre en **Litros**.

En caso de utilizarse varios equipos de un mismo tipo en una operación, deberá introducirse la suma de los kilómetros recorridos así como de la cantidad de fundente utilizado por todas las máquinas del mismo tipo en la operación. En el caso excepcional de que se utilicen varias máquinas de un mismo tipo pero con distintos fundentes en una misma operación, deberá notificarse como si se tratase de dos operaciones diferentes, expresando en cada una de las operaciones la cantidad de fundente utilizado de cada tipo.

**Importante:** Cada operación de vialidad invernal corresponde a una única vía y un único tramo, por lo que en caso de llevarse a cabo operaciones con la misma maquinaria en la misma jornada en distintas vías o en distintos tramos de una misma vía, deberá introducirse la información como operaciones diferentes. Para facilitar esta labor, existe en la aplicación la herramienta "Insertar y Repetir" que rescata todos los datos de una operación para poder volverlos a utilizar en la creación de la siguiente, teniendo así que modificar únicamente los pk afectados, los tramos, las fechas, etc.





### **PROBLEMAS, DUDAS O SUGERENCIAS**

Para cualquier problema, duda o sugerencia relacionados con la web de Tele-ruta, por favor contactar con el **Centro de Control de Tele-ruta** mediante correo electrónico, teléfono o fax:

[teleruta@grupoteva.com](mailto:teleruta@grupoteva.com)

Tel: 914 905 931 – 914 585 234 - 687 596 951

Fax: 914 905 589

Muchas gracias


**ANEXO II**

**MODELOS**





**MODELO 2**

 <b>MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS</b>
	<b>SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>

**FECHA:**

**Nº DE INCIDENCIA:**

**DEMARCAACION:**

**PROVINCIA:**

**CAUSA DE LA INCIDENCIA:**

**INCIDENCIA:**

<b>CARRETERA:</b> <b>P.K. INICIAL:</b> <b>HORA INICIO:</b>	<b>TIPO DE CARRETERA:</b> <b>P.K. FINAL:</b> <b>HORA FINAL:</b>
--	---

**TRAMO:**  
**SENTIDO:**

<b>CARRILES AFECTADOS:</b>	<b>DURACION PREVISTA:</b>
----------------------------	---------------------------

**OBSERVACIONES:**

<b>COMUNICANTE:</b>	<b>PARTE Nº:</b>
---------------------	------------------

<b>TELEFONO:</b>	<b>FAX:</b>
------------------	-------------

<b>Firmado:</b>	
-----------------	--



**Ministerio de Fomento**

Secretaría de Estado de Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Subdirección General de Conservación y Explotación

SERVICIO TELE-RUTA

**MODELO Nº 3**

**OPERACIONES DE VIALIDAD INVERNAL  
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

PROVINCIA:  TELÉFONO:

FECHA:

HORA:

Operación	Carretera	Tipo	p.k. inicial	p.k. final	Tramo	Periodo comprendido entre:	
						Inicio	Final
						mes/día/hora	mes/día/hora
1							
2							
3							
4							
5							

Operación	Nº equipos en operación	Tipo de equipo	Km. Recorridos en operación
1			
2			
3			
4			
5			
<b>Total equipos</b>			<b>Total km.</b>

Operación	Carretera	Toneladas de fundentes utilizadas	Tipo de fundente
1			
2			
3			
4			
5			
		<b>TOTAL:</b>	